



Rancagua, 28 de marzo de 2022

Estimados Padres y Apoderados/as:

Les saludamos cordialmente y nos dirigimos a ustedes, para reforzar procedimientos que deben seguir las estudiantes como sus familias ante la sospecha o confirmación de contagio por Covid-19.

Procedimientos y avisos:

Es importante para nuestro establecimiento contar con información actualizada respecto al estado de salud de las estudiantes para activar de forma **oportuna medidas de seguridad y control** en el contexto de pandemia que aún nos afecta.

Por lo anterior, **se recomienda:**

- **En el Domicilio:**

1. Desistir de enviar a la estudiante al Colegio si esta presenta sintomatología consistente con **enfermedades respiratorias o si presenta 1,2 o 3 síntomas asociados a Covid-19.** y si algún miembro del núcleo **familiar inmediato resulte positivo a test de antígeno o PCR.**

- **En el Colegio:**

Si una alumna presenta 1,2 o 3 síntomas asociados o consistente a covid-19 durante la jornada escolar:

- a) Se dará aviso al apoderado/a para que retire a la alumna, por un funcionario/a del establecimiento.
- b) La estudiante realizara Pauta de monitoreo de signos y síntomas (anexo 1 de protocolo de alerta temprana en contexto de Covid-19 en establecimientos educacionales).
- c) Será ingresada según corresponda a sala aislamiento Covid-19 de alerta temprana según síntomas a la espera del Apoderado/a.
- d) A la llega del apoderado/a, encargada/o dará lectura pauta de monitoreo de signos o síntomas relatados por la alumna.

En los dos casos antes mencionados, Se recomienda acudir a **una Evaluación Médica o realizar Test de Antígeno o PCR.** En algún punto de búsqueda activa.

Si la alumna se realiza PCR, debe esperar resultado en su domicilio.

- **En el caso de que el test de antígeno o PCR salga positivo.**

1. El apoderado debe dar aviso al profesor/a jefe y enviar una foto con el resultado del test de antígeno o PCR.
2. Será el establecimiento junto al profesor/a jefe quien entregará las pautas relacionadas al aprendizaje mientras se extienda el periodo de licencia o cuarentena preventiva de la estudiante.

- **Caso confirmado de contagio de covid-19:**

ALERTA COVID-19

Se inicia alerta Covid-19 sólo con documentación o foto de resultado positivo al test de antígeno o PCR.

- a) **Apoderado/a:** Entrega documento o foto con resultado positivo a test de antígeno o PCR.
- b) **Establecimiento y/o Profesor/a:** Darán aviso a las estudiantes que deben realizar cuarentena preventiva.
- c) **Establecimiento y/o Encargada Covid-19:** Envió informativo interno sobre la alerta **SOLO a los/as Apoderados/as del curso implicado.**

Además son los encargados de subir información a la plataforma de la referente de Educación en Seremi de Salud O'Higgins. Y seguir indicaciones de actuación frente a los siguientes casos:

Estado A:

1 Estudiante confirmada positiva.

- Aislamiento del caso Positivo
- Cuarentena Preventiva de 7 días a partir de la fecha del último contacto con compañeras que se sientan a menos de 1 metro de distancia (derecha, izquierda, atrás y delante) en el caso de los párvulos en su grupo inmediato de trabajo.
- Resto de compañeras son consideradas personas en alerta Covid-19. Y pueden continuar con clases presenciales.

Estado B:

2 Estudiantes confirmadas positivas.

- Aislamiento del caso Positivo
- Cuarentena Preventiva de 7 días a partir de la fecha del último contacto con compañeras que se sientan a menos de 1 metro de distancia (derecha, izquierda, atrás y delante) en el caso de los párvulos en su grupo inmediato de trabajo.
- Resto de compañeras son consideradas personas en alerta Covid-19. Y pueden continuar con clases presenciales.

Estado C:

3 Estudiantes confirmadas positivas en un mismo curso en un lapso de 14 días:

- Aislamiento del caso Positivo

- Cuarentena Preventiva de 7 días a partir del último contacto de todo el curso por lo que se suspenderán clases presenciales.
- El colegio da Aviso a la Seremi de Salud de esta situación.

Alerta de Brote:

3 o más cursos **en estado C** durante los últimos 14 días.

- Mismas medidas que en **Estado C** para curso.
- El colegio en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de salud de esta situación.

En los **estados A, B, C o Alerta de Brote** mientras las estudiantes o el curso están en cuarentena preventiva por alerta Covid-19, aparecen estudiantes que estando en sus hogares inician síntomas o tiene resultado positivo a test de antígeno o PCR, deberán evaluarse con un médico y cumplir con aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en estas fases, no afectan el periodo de cuarentena o de alerta establecidos al resto del curso.

A su vez si el curso pasado los 14 días de la alerta Covid-19 no presenta un nuevo caso se termina la alerta.

Si el día 15 se presenta un caso se cuenta como día 1 de alerta Covid-19.

Cada **caso confirmado de contagio de Covid-19** es informado por el Colegio Marcela Paz, al referente de Educación en Seremi de Salud O'Higgins quien evalúa y confirma las decisiones tomadas por nuestro establecimiento encada caso.

Finalmente, recordamos que la información que se encuentra aquí está de manera gráfica a través de videos e imágenes en nuestra página web institucional (www.colegio-marcelapaz.cl) .

Continuaremos trabajando con el compromiso asumido de “cuidarnos entre todos y todas”



Atentamente

Equipo Directivo – Encargada Covid-19